

Comprobante

Inscripción a los Beneficios Estudiantiles del Estado para la Educación Superior 2023. Gratuidad, Becas y Créditos



Nombre: brayan alexis maldonado carrasco

Fecha: 15-oct-2022 12:33

Período: 2023

Gratuidad

• Beca Excelencia Académica

Beca Bicentenario

• Fondo Solidario de Crédito Universitario

Crédito con Garantía Estatal
Beca Juan Gómez Millas

Beca Juan Gómez Millas Extranjeros

Beca para estudiantes en situación de Discapacidad

N° de comprobante: 24845291

RUT: 20.167.907-9

bd2515f213f72d38b1e0e1c947d1ddac

- Beca Nuevo Milenio
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (DTE)
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca Articulación
- Beca de Alimentación para la Educación Superior JUNAEB
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre

Integrantes del grupo familiar

Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RUT	Estado civil	Parentesco	Actividad	Nivel de estudios
brayan alexis	maldonado	carrasco	20.167.907- 9	Soltero(a)	Postulante	Estudiante	12 - UNIVERSIDAD - Incompleta
Daniel Faviani	Maldonado	Maldonado	13.186.576- 7	Soltero(a)	Padre	Trabajador independiente o por cuenta propia	6 - Completa con título técnico de nivel medio

Ingresos mensuales familiares correspondientes a los años 2021 - 2022

Nombre	Año	Sueldos	Pensiones	Honorarios	Retiros	Dividendos por acciones	Intereses de capitales mobiliarios	Ganancias de capital mobiliarios	Pensión alimenticia y otros aportes de parientes	Actividades independientes	Total
brayan	2021	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
alexis maldonado carrasco	2022	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Daniel	2021	\$50.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000
Faviani Maldonado Maldonado	2022	\$50.000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$50.000

Total mensual grupo familiar

Año	Promedio	mensual
2021		\$50.000
2022		\$50.000

Recuerda que:

- 1. La información declarada en este formulario y los documentos presentados en la institución de educación superior en el proceso de evaluación socioeconómica, son de exclusiva responsabilidad del estudiante. En caso de incurrir en un error u omisión, el beneficio al que postula podría ser revocado.
- 2. Tienes la obligación de mantenerte informado respecto de las diferentes etapas del proceso de asignación de beneficios. Esta obligación implica la responsabilidad de instruirse sobre las fechas de los procesos y tomar conocimiento de su desarrollo a través de la información publicada en los sitios web www.beneficiosestudiantiles.cl y www.ingresa.cl.
- 3. La primera etapa del proceso de otorgamiento de beneficios es la inscripción en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), la cual acabas de completar.

Con el fin de orientar tus decisiones, el Ministerio de Educación hará publicaciones que tienen carácter meramente informativo y que no implican la obtención de un beneficio, como es el caso del Nivel Socioeconómico y la Preselección. Posteriormente, en la etapa de Asignación, si estando matriculado en una institución de educación superior no quedaras conforme con tu resultado, tienes la opción de participar del proceso de Apelación.

- Si resultaste beneficiado y cambian tus condiciones académicas y/o de matrícula (cambios de carrera y/o institución, información de títulos, suspensiones, avance académico informado, etc.), deberás mantenerte informado a través de la página de resultados de beneficios estudiantiles para verificar si mantienes o no el beneficio.
- 4. Si en la plataforma de resultados se te indica que debes realizar el proceso de acreditación socioeconómica, deberás presentar la documentación que respalde lo declarado en FUAS en la institución de Educación Superior en la que formalices tu matrícula.

Las instituciones de Educación Superior están facultadas para solicitar documentos adicionales que les permitan evaluar de mejor forma la situación socioeconómica de tu grupo familiar.

Si necesitas mayor información respecto de los documentos complementarios para respaldar tu situación socioeconómica, visita el sitio web

www.beneficiosestudiantiles.cl.

- 5. Debes tener en cuenta que para obtener una beca no basta con cumplir los requisitos socioeconómicos establecidos. También debes cumplir con las exigencias académicas y los otros requisitos definidos para cada beneficio.
- 6. Para aquellos estudiantes que se encuentran cursando una carrera, la cobertura de la gratuidad y las becas de arancel -en caso de obtener alguna de ellas- corresponderá a la cantidad de semestres restantes del programa académico. Este cálculo se hará a partir de la duración nominal o formal de la carrera que informa la Institución de Educación Superior al Ministerio de Educación.

Todo beneficio queda sujeto a lo que establezca la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, respecto de los requisitos académicos y socioeconómicos exigidos.